

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

ACUERDO No. 392

"Por el cual se aprueba la reforma del plan de estudios del programa de especialización en Psicología Educativa de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 30 de septiembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *"se garantiza la autonomía universitaria"* y que *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos"*.
3. Que el Plan de Desarrollo 2020+ de la Universidad Católica de Colombia contempla en sus fines misionales, ejes estratégicos y complementarios:
 - a. Aportar a la sociedad personas con valores y competencias, bajo los principios de la doctrina de Cristo.
 - b. Fomentar el desarrollo económico a partir del crecimiento de las personas y la generación de ingresos.
 - c. Aportar a la disminución de la desigualdad social por medio del acceso a educación de alta calidad.
 - d. Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la generación y aplicación del conocimiento.
4. Que es necesario realizar la modificación al plan de estudios del programa de *especialización en Psicología Educativa* con el fin de:
 - a. Atender las propuestas de mejora resultado de los procesos de autoevaluación.
 - b. Ajustarse a las tendencias del contexto nacional e internacional.
 - c. Contextualizar y actualizar el programa en un campo disciplinar de reconocimiento internacional.
 - d. Incorporar la modalidad híbrida.

5. Que la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *especialización en Psicología Educativa* atiende tanto a las disposiciones legales sobre calidad, como los lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular para el desarrollo de los programas académicos.
6. Que mediante acta 077 del 27 de mayo de 2025 la Facultad de Psicología, avaló la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *especialización en Psicología Educativa*.
7. Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de agosto de 2025, decidió recomendar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa académico de *especialización en Psicología Educativa* ante el Consejo Superior de la Universidad.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación al plan de estudios del programa académico de *especialización en Psicología Educativa* de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. El programa académico *especialización en Psicología Educativa* tendrá las siguientes características:

Título:	<i>Especialista en Psicología Educativa</i>
Créditos académicos:	26
Modalidad:	Híbrida
Duración:	Dos períodos académicos
Período académico:	16 semanas
Admisión:	Semestral
Número de estudiantes en el primer período:	30

Artículo tercero. Aprobar la estructura curricular para el programa de *especialización en Psicología Educativa* de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	6
Profesional	16
Electivo	4
Total	26

Componente	Área	Nivel	Asignatura	Módulos	Créd.	HAD ¹	HTI ²	Modalidad	
								Presencial	Virtual
Fundamentación	Análisis psicoeducativo del contexto escolar	1	Análisis de Problemáticas Psicoeducativas Contemporáneas		2	32	64	X	
		1	Análisis de información científica en psicología		2	16	80		X
		2	Análisis integrado de información en contextos aplicados		2	32	64	X	
Profesional	Intervención e innovación en comunidades educativas	1	Diseño de Proyectos en Comunidades Educativas		2	32	64	X	
		2	Intervención en Problemáticas Psicoeducativas Contemporáneas	Consejería en contextos educativos	3	32	64	X	
				Orientación vocacional y proyecto de vida		16	32	X	
		2	Evaluación de Proyectos y Consultoría en Comunidades Educativas		2	16	80		X
	Inclusión, diversidad y bienestar educativo	1	Neurociencias Aplicadas a la Educación	Neurodidáctica para el aprendizaje	3	16	32	X	
				Reconocimiento de las Neurodiversidades		32	64	X	
		1	Currículo y Aprendizaje Socioemocional		2	32	64	X	
		2	Abordaje de la Alteridad en Contextos Educativos	Detección de barreras para el aprendizaje y la participación	2	16	32	X	
				Implementación de DUA y PIAR		16	32	X	
		2	Promoción del Bienestar en Contextos Educativos		2	32	64	X	
Electivo	Electivo	1	Electiva I		2	16	80		X
		2	Electiva II		2	16	80		X
Total			12 asignaturas		26	352	896		

¹ HTD: horas de trabajo directo al período.

² HTI: horas de trabajo independiente al período.

Parágrafo único. Componente electivo:

1. **Las asignaturas electivas institucionales:** serán ofertadas por las unidades académicas, programas, departamentos e institutos de la Universidad con el acompañamiento de la Decanatura Académica.
2. **Las asignaturas electivas de programa:** deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

Artículo cuarto. Plan de transición. La transición de los estudiantes se realizará según lo dispuesto por la Facultad de Psicología en el documento de reforma curricular en coherencia con el reglamento estudiantil. Para dicha transición se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE
Fundamentos de Psicología Educativa	3	1	Análisis de Problemáticas Psicoeducativas Contemporáneas	2	1
Metodología I	2	1	Análisis de Información Científica en Psicología	2	1
Diseños de propuestas de intervención en contextos educativos	3	1	Diseño de Proyectos en Comunidades Educativas	2	1
Psicología, neurociencias y educación	3	2	Neurociencias Aplicadas a la Educación	3	1
Formación educativa por competencias	3	1	Currículo y Aprendizaje Socioemocional	2	1
Intervención en contextos educativos	3	2	Intervención en Problemáticas Psicoeducativas Contemporáneas	3	2
			Evaluación de Proyectos y Consultoría en Comunidades Educativas	2	2
			Abordaje de la Alteridad en Contextos Educativos	2	2
Metodología II	3	2	Análisis Integrado de Información en Contextos Aplicados	2	2
Diseños de contenidos y formas de evaluación por competencias de procesos psicológicos	2	2	Promoción del Bienestar en Contextos Educativos	2	2
Electiva I	2	1	Electiva I	2	1
Electiva II	2	2	Electiva II	2	2
Total	26		Total	26	

Artículo quinto. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de ***Especialista en Psicología Educativa*** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la Ley, los Estatutos y Reglamentos vigentes para los programas de posgrados de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo sexto. La Rectoría notificará al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones al plan de estudios del programa de ***especialización en Psicología Educativa***, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Artículo séptimo. El nuevo plan de estudios rige a partir de la fecha Resolución de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo octavo. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Presidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General